

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0107/24**

**VISTO:**

El contexto económico y social que atraviesa la provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que es notorio el ahogo financiero-económico del Gobierno Nacional hacia las arcas contables de los distintos ministerios provinciales, de las distintas provincias, y principalmente la de Buenos Aires.

Que, es de público conocimiento las expresiones vertidas por el presidente Javier Milei en medios de comunicación nacionales acerca de la quita de fondos coparticipables que por ley son destinados a las provincias y en su defecto a los distintos municipios.

Que, la falta de transferencias de la ANSES a la caja provincial de jubilaciones y pensiones por más de \$716.000.000 retrasa entre otras cosas los aumentos de haberes jubilatorios y pensiones del IPS.

Que, el convenio de “Asistencia Financiera 2023” no girado a las cuentas provinciales por parte de la Nación ronda los \$76.000 millones (SETENTA Y SEIS MIL MILLONES).

Que, la Dirección General de Cultura y Educación dejó de percibir los fondos del programa “Hacia la universalización de la jornada completa o extendida” lo que representa una suma de \$5.895 millones.

Que, la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) representa para la Provincia de Buenos Aires la quita de \$74.000 millones, impactando esto directamente en la reducción del salario de los docentes del Distrito de Coronel Dorrego, y de los docentes de todos los municipios de la Provincia.

Que, el Ministerio de Salud, en dos de sus programas de vacunación (VPH Cuadrivalente, neumó 23 valente, hepatitis A pediátrica, Covid menores de 12 años) y del programa Medicamentos (faltante de febrero de 2023) no recibió alrededor de \$2.300 millones, provocando la faltante en hospitales provinciales, zonales y CAPS.

Que, el Ministerio de Infraestructura y servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires firmó convenios con su par del Ministerio nacional y municipios para la realización de 755 obras en diferentes municipios por \$400.355 millones.

Que, existen en la actualidad 180 obras públicas ejecutadas directamente por la Nación en la Provincia de Buenos Aires por un total de \$ 2.350 millones y las mismas se encuentran paralizadas en su gran mayoría por decisión política del Gobierno Nacional.

Que, la deuda nacional con la Provincia de Buenos Aires en programas como INCLUIR SALUD (\$910.000.000), CUCAIBA, SUMAR, FINES, VIH, POTENCIAR TRABAJO, POLIDEPORTIVOS, CLUBES A LA OBRA asciende a \$26.777 millones.

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0107/24**

Que, como hemos observado en los medios de comunicaciones nacionales y provinciales, el Ministerio de Capital Humano de la Nación adeuda al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad en materia de asistencia alimentaria para escuelas, comedores, celíacos y emergencias climáticas un total de \$73.539.000.

Que, lo detallado representa una síntesis de los más de \$ 6,3 billones que adeuda el Gobierno Nacional a la Provincia de Buenos Aires, al mes de junio de 2024.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítese al Gobierno Nacional que efectúe los pagos correspondientes  
===== a la deuda que registra con los distintos ministerios y direcciones de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos  
===== Aires la voluntad del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego de acompañar el reclamo realizado por la Provincia al Poder Ejecutivo Nacional.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése  
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2024.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE